

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### EL PERDIGÓN

##### *Anuncio*

Información pública de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para instalación solar fotovoltaica.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

- *Objeto:* Instalación Solar Fotovoltaica de 1MW.
- *Presupuesto:* 471.094,72 €.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

- *Referencia catastral:* 49167A101002340000UK.
- *Localización:* Polígono 101, parcela 234. San Marcial - El Perdigón (Zamora).

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.º *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.º *Fecha del acuerdo:* 31 de octubre de 2024.
- 3.º *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 41/2024.
- 4.º *Ámbito de aplicación:* Polígono 101, parcela 234 de San Marcial. El Perdigón - Zamora.
- 5.º *Identidad del promotor:* María Pasión Guzmán Roncero.
- 6.º *Duración del período de información pública:* Plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de Zamora y tablón de anuncios del Ayuntamiento.
- 7.º *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Dependencias municipales de este Ayuntamiento, en horas de oficina (Casa Consistorial) o a través de la sede electrónica: [<https://elperdigon.sedelectronica.es>].
- 8.º *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Dependencias municipales o a través de la sede electrónica municipal.

El Perdigón, 31 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403211

